



## **Ayuntamiento de Arroyomolinos**

### **INFORME BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR DE BIBLIOTECA**

La transparencia en la gestión pública, forma parte de los estándares de calidad de las Administraciones Públicas.

En base a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y desde la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, se pone a disposición de los integrantes en los listados de bolsa de trabajo la siguiente **INFORMACION**

**Los listados de bolsa de trabajo, se rigen por lo preceptuado en el Reglamento Bolsa de Trabajo Ayuntamiento de Arroyomolinos, BOCM número 165, de martes 14 de julio de 2009.**

Se señala que, el Reglamento de Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en su artículo 2 y ss. establece “que la bolsa de trabajo tendrá una vigencia de carácter anual, siendo prorrogable esta, por necesidades de gestión de la misma, hasta la apertura de la convocatoria de la nueva bolsa”.

El artículo 9 del Reglamento Bolsa de Trabajo Ayuntamiento de Arroyomolinos, señala que “cuando en una categoría quedara agotado el listado, o no se dispusieran de solicitudes de una determinada ocupación, podrá abrirse una convocatoria extraordinaria para cubrirse esa necesidad de carácter temporal en la bolsa de trabajo. Incorporando el listado generado en dicha convocatoria a los listados de la bolsa de trabajo”

Se señala que, el 10 de noviembre de 2015, se apertura bolsa de trabajo para puestos temporales de trabajo en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, siendo objeto de convocatoria la categoría profesional de Auxiliar de Biblioteca.

Es de señalar que, a fecha de esta nota informativa, dicha categoría se encuentra pendiente de baremar.

Se señala que, según consta en la documentación que obra en la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con fecha de septiembre de 2009, se apertura bolsa de trabajo temporal, siendo la categoría laboral de “Auxiliar de Biblioteca” objeto de convocatoria.

Se señala que, según documentación que obra en la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con fecha de octubre de 2010, se apertura bolsa de trabajo temporal, siendo la categoría laboral de “Auxiliar de Biblioteca” objeto de convocatoria, obrando por tanto el artículo 2 del citado Reglamento de Bolsa de trabajo, que nos dice que “la bolsa de trabajo tendrá una vigencia anual, hasta la apertura de una nueva bolsa” Esta apertura de convocatoria de trabajo, y según lo expuesto, sustituye a la convocatoria del 2009.

Se señala que, debido a la excepcionalidad regulada en el artículo 9 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, con fecha de agosto de 2012, se apertura bolsa de trabajo temporal, y entre otras, las de "Auxiliar de Biblioteca" y que fue objeto de convocatoria.

Se señala que, y según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Bolsa de Trabajo, "los listados generados por convocatorias extraordinarias habrán de incorporarse en los listados de bolsa de trabajo"

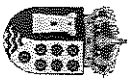
Por tanto, y en base a todo lo anteriormente expuesto, y conforme a directrices de funcionamiento del Reglamento de Bolsa de Trabajo Ayuntamiento de Arroyomolinos, y según consta en la documentación que obra en la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, se procede a publicar el listado definitivo refundido vigente para la categoría de Auxiliar de Biblioteca, con el orden de los integrantes y que viene determinado por la nota obtenida en el baremo de bolsa de trabajo, así como la última variación experimentada en dicho listado de bolsa de trabajo.

En Arroyomolinos a 13 de marzo de 2018.

LA TÉCNICO AEDL DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO, COMERCIO, CONSUMO, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mercedes López Camacho', with a long horizontal stroke extending to the right.

**Fdo: Mercedes López Camacho.**



AUXILIAR DE BIBLIOTECA							BAREMACION			OBSERVACIONES
Nº	OCCUPACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL	GESTIONES REALIZADAS EN FEBRERO		
1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	HERRNANDEZ	FERNANDEZ	SALVADOR	9.50	1.76	11.26	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	GARCIA	GARCIA CASTRO	CRISTINA	7.45	1.73	9.21	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
3	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MUÑOZ	CEPEDA	LAURA	7.10	1.63	8.73	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
4	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	DIEZ	SERRANO	ANA BELEN	7.23	1.50	8.73	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
5	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	RODRIGUEZ	GALAN	FABIOLA	7.46	1.03	8.49	CONTRATADA		
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MANZANEDA	LOPEZ	HELEN	6.75	1.53	8.28	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
7	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	POZA	CARRION	BELEN	6.65	1.53	8.18	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
8	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	PEREZ	POMARES	SILVIA	6.74	1.03	8.07	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
9	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BARRIGA	GARCIA	BEGONA	6.50	1.23	7.73	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
10	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ARROYO	ARROYO	CARMEN	6.45	1.27	7.68	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
11	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	PALENCIA	GALLEGO	IRENE	6.05	1.56	7.61	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
12	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	LINARES	JIMENEZ	SILVIA	6.10	1.43	7.53	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
13	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	CEREZO	FERNANDEZ	JAVIER	6.00	1.50	7.50	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
14	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MARTIN	MATEOS	CRISTINA	6.30	1.13	7.43	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
15	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	FERNANDEZ	SANZ	MONICA	6.00	1.33	7.33	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
16	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MONICA	6.15	1.16	7.31	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
17	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	CASTILLO	PENALVA	FERNANDO	6.20	0.93	7.13	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
18	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	DIAZ	MENDEZ	LETICIA	5.05	1.70	6.75	CONTRATADA		
19	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	GUISADO	SANCHEZ	ANTONIO ALBERTO	4.70	1.77	6.47	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
20	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	TAJUELO	MUÑOZ	PIJAR	4.23	1.53	5.76	CONTRATADA		
21	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	LIMON	RODRIGUEZ DE SEG.	BEATRIZ	3.30	1.33	4.63	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
22	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ESCUDERO	SANZ	VIOLETA	2.62	1.47	4.09	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		
23	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	RUBIO	GARCIA	FRANCISCO	1.95	1.82	3.77	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO		

24	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	GARCIA	NADAL	PALOMA	1.73	0.87	2.60	RECHAZA Y PRESENTA CONTRATO
25	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BATALLA	MENDO	GREGORIA	1.59	0.68	2.27	ACEPTA FEBRERO 2018
26	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	PEREZ	MORAL	ESTRELLA	0.65	0.77	1.42	DISPONIBLE
27	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	TARTALO	VARA	MARIA JUANA	0.50	0.73	1.23	DISPONIBLE
ULTIMOS AL LISTADO								
Nº								OBSERVACIONES
2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OSTAS	VARAS	PEDRO ÁNGEL	7.95	1.63	9.58	ARTICULO 11.2 REGLAMENTO BOLSA DE TRABAJO
3	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	LANCHA	SANCHEZ	EVANGELINA	5.48	1.73	7.21	ARTICULO 11.2 REGLAMENTO BOLSA DE TRABAJO